Generado: 18 December,	2025,	23:20
------------------------	-------	-------

Compra de vehículo con daños ocultos Escrito por amm2001 - 14/01/2014 16:08

Hemos comprado un vehículo, aparentemente en buen estado. Todo se realizó en un buen ambiente y parecía que los vendedores (particulares) eran sinceros en la descripción del estado del mismo. El problema vino a los pocos días de comprarlo, cuando se llevó a un taller para cambiar aceite y solucionar la presencia de una luz de advertencia que, según el vendedor hacía referencia a un sensor que se situa en el asiento del acompañante y que frecuentemente interpreta que el pasajero no lleva puesto el cinturón.

La sorpresa vino cuando, una vez levantado el vehículo, el competente mecanico dictaminó sin posibilidad de error que el coche había sufrido un accidente en la parte delantera fruto del cual se había cambiado todo el puente delantero (por uno de segunda mano, que tenía una grieta en el soporte de la dirección de la rueda derecha).

A resultas del golpe se habían saltado varios airbags, sutituyendo el del conductor y dejando sin funcionamiento el del acompañante y varios de los laterales. También se había saltado el pirotécnico de la batería (que no se repuso) y los protectores de carter (desaparecido).

Puestos en contacto con el vendedor se hace de nuevas diciendo que así lo compraron en su día (tres meses atrás). La sospecha es que el coche en ese período tuvo el accidente, se reparó de la forma mas barata posible y se vendío engañando al comprador.

¿cual serían los pasos, visto que no quieren hacerse cargo de la reparación?

¿puedo denunciar haciendo hincapié en que los daños en el puente y la inexistencia de algunos airbags han puesto en riesgo la seguridad de los que utilizan el coche?

Me parece sumamente grave ocultar aspectos de la seguridad activa /pasiva que hubieran ocasionado la renuncia a comprarlo en caso de haberlo conocido.

Gracias

Re: Compra de vehículo con daños ocultos

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/01/2014 22:49

En la compraventa de un vehículo entre particulares la única forma de reclamar es por vía judicial.

Dispones de un plazo para reclamarle de 6 meses desde la fecha de la compraventa.

Puedes ver qué derechos tienes en este caso detllados en:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/12/16/garantia-compra-venta-coches-segunda-mano-entre-par ticulares/

Esperamos que puedas recsolverlo de la mejor forma posible.

Piensa de antemano que solicitarías para dejar solventado el tema y e intenta negociarlo de forma amistosa con el vendedor a ver si conseguís llegar a un acuerdo que siempre es más rápido que ir vía judicial.

Puedes enviarle un Burofax con lo que le solicitas para que vea que vas en serio:

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 18 December, 2025, 23:20

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/04/02/que-es-un-burofax-que-ocurre-si-lo-rechazo/

Salu2 y ánimo
